

CSN/C/SG/AS0/14/02



ASOCIACIÓN NUCLEAR ASCÓ-VANDELLÓS II, AIE
Apartado de Correos nº 48
43890-L'HOSPITALET DE L'INFANT
(TARRAGONA)

A la Atn. D. José Antonio Gago Badenas

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AL CSN DE LA OPCIÓN ADOPTADA SOBRE VENTEO FILTRADO DE CONTENCIÓN, REQUERIDA EN EL APARTADO 4.2.2. DE LA ITC-3 POST-FUKUSHIMA DE CN. ASCÓ

Con fecha 20 de diciembre de 2013, se recibió en el CSN la carta de ANAV de referencia CSN/DST-L-CSN-3040 "ANAV: Sistema de Venteo Filtrado de Contención (Punto 4.2.2 de la ITC-3 sobre Fukushima)", nº de registro de entrada CSN 44188.

En la carta, el Titular solicita el aplazamiento del 31 de diciembre de 2013 a finales de julio de 2014 del cumplimiento de la comunicación al CSN de la opción adoptada sobre la capacidad de venteo filtrado de contención (SVFC) requerida en el apartado 4.2.2 de la ITC-3 de referencia CSN-ITC-SG-AS0-12-01 "Instrucción Técnica Complementaria a CN. Ascó en relación con los resultados de las "Pruebas de Resistencia" realizadas por las Centrales Nucleares Españolas", del 15 de marzo de 2012.

La justificación de la solicitud se recoge en el informe DST-2013/292 "Evaluación de las alternativas tecnológicas para el Sistema de Venteo Filtrado de la Contención (ING-13049 Rev.0)", de 11/12/2013, adjunto a la carta.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 19 de febrero de 2014, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado apreciarla favorablemente, lo que le comunico a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de febrero de 2014

LA SECRETARIA GENERAL

María Luisa Rodríguez López

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 1212

Fecha: 20-02-2014 12:04

C.c.: SCN, SIN, INSI, JPASC, IRASC